



RES. EXENTA N°247 /2023.-

MATERIA: NOMBRAMIENTO MIEMBROS CONSEJO SOCIEDAD CIVIL CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ARICA-PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

IQUIQUE, 03 de Febrero de 2023.-

VISTOS:

La Ley N°18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, La Resolución N°300 de fecha 9 de febrero de 2015 de la CAJVAL, que aprueba la normal general de participación ciudadana, en la cual establece modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública, Resolución N°1010 de fecha 9 de mayo de 2018 que modifica la Resolución exenta N°51/2015 de 12 de febrero de 2015 que establece norma general de participación ciudadana CAJTA, Resolución Exenta N°335 de fecha 20 de febrero de 2018 de la CAJTA, que aprueba reglamento que regula la composición y funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

1

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL N°1-18.632, tiene el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial la garantizar a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

SEGUNDO: La Resolución N°2565/2022 que designa comisión electoral, medios de inscripción y votación para el proceso de conformación del consejo de sociedad civil 2023, de fecha 22 de diciembre de 2023.

TERCERO: Que, la comisión electoral compuesta por don Rudy Quiroz Ardiles, Cédula de identidad 7.020.970-5, Agrupación vecinal recuperando Iquique, don Cristian Pasten Henríquez Cédula de identidad 13.215.133-4 y Don Rene Madariaga, Cédula de identidad 9.646.380-4,

efectuaron una revisión completa de los antecedentes de los candidatos que constituyeron las postulaciones.

CUARTO: En razón de ello es que en Acta N° 2 de Participación ciudadana de Consejo de sociedad civil, se deja constancia que las siguientes candidaturas han sido acordadas y aceptadas:

| N° | Organización | Nombre y apellido | Domicilio Organización | Estado Postulación |
|----|---|--------------------------------------|---|--------------------|
| 1 | Unión Comunal de Alto Hospicio | Camila Jorquera Arias | Ramón Pérez Opazo S/N. Alto Hospicio. | Aceptada |
| 2 | Centro Social Cultural Agrupación Nefertiti | Yokonda Montero Pérez | Salvador Allende 1857, Iquique | Aceptada |
| 3 | Club Adulto Mayor Santa Rosa | Onorinda del Carmen Fuentes Gallardo | Los Andes 2116, Población Jorge Inostroza, Iquique | Aceptada |
| 4 | Junta de vecinos N° 3 de Huara | Edmundo Cáceres Ibáñez | Calle Ramírez S/N, Huara | Aceptada |
| 5 | Junta de Vecinos Villa San Andrés I, | Marianella Galleguillos | San Andrés I Santa Rosa S/N , Pica | Aceptada |
| 6 | Club de adulto Mayor Amigas y amigos para siempre | Elizabeth Rossel Rentería | Carlos Villarroel N° 402 Mirador del Pacífico , Arica | Aceptada |

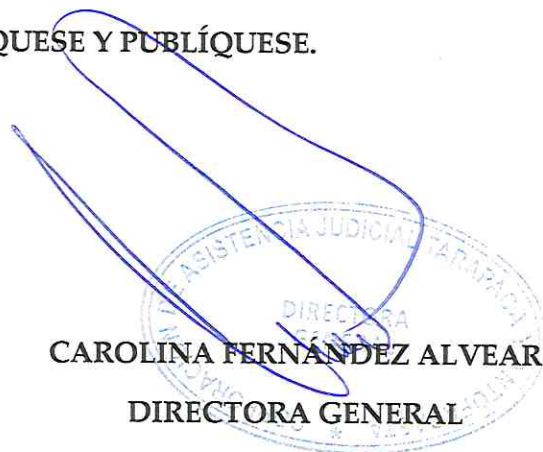
RESUELVO:

DESIGNASE A CONSEJEROS DE CONSEJO DE SOCIEDAD CIVIL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ARICA-PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA A:

2

- Camila Jorquera Arias, representante de Unión Comunal de Alto Hospicio, comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá
- Yokonda Montero Pérez, representante de Centro Social Cultural Agrupación Nefertiti, de comuna de Iquique, Región de Tarapacá
- Onorinda del Carmen Fuentes Gallardo, representante de Club Adulto Mayor Santa Rosa, de comuna de Iquique, Región de Tarapacá
- Edmundo Cáceres Ibáñez, representante de Junta de vecinos N° 3 de la comuna de Huara, Región de Tarapacá
- Marianella Galleguillos, representante de Junta de Vecinos Villa San Andrés de la comuna de Pica, Región de Tarapacá.
- Elizabeth Rossel Rentería, Club de adulto Mayor Amigas y amigos para siempre, comuna de Arica, Región de Arica-Parinacota

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CAROLINA FERNÁNDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/akw

Distribución:

- Asesor Jurídico Cajta (digital)
- Archivo Dirección General CAJTA.